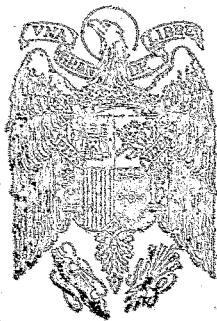


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

Dirección General  
de Enseñanza Militar

## ACADEMIA GENERAL MILITAR

## Destinos

En turno de libre elección, se designa para ocupar el cargo de jefe de Estudios de la Academia General Militar al coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor, don Mariano Alonso Alonso, que efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de febrero de 1944.

ASENSO

## Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, en la Academia General Militar, una vacante de capitán de Ingenieros, auxiliar de profesor del grupo de Matemáticas.

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación

de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSO

Dirección General  
de Reclutamiento y Personal

## INFANTERIA

## Mandos

He designado para el mando del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán núm. 1 al coronel de la propia Arma don Bernabé Ortiz Esparraguera, cesando en el del 35 Tercio de fronteras de la Guardia Civil.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSO

## Ascensos

Por reunir las condiciones que establece la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de enero de 1944, al jefe y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en

la situación que para cada uno se indica:

Comandante D. Claudio Rivera Macías, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, ascende en vacante producida por el fallecimiento del teniente coronel de Infantería D. José Fauna Domínguez, continuando en el mismo destino.

Capitán D. Salvador Jiménez Mora, con destino en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, ascende en vacante producida por el ascenso del comandante de Infantería don Claudio Rivera Macías, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Teniente D. Juan Cano Fernández, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, ascende en vacante producida por el ascenso del capitán don Salvador Jiménez Mora, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Rectificándose en este sentido las órdenes de ascenso de 13 de enero de 1944 (D. O. núm. 37) del capitán y teniente mencionados.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSO

Para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del comandante de Infantería D. Francisco Fernández de los Mozos, y por estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 2 de febrero de 1944, al capitán de Infantería de la escala activa D. Julio Jiménez Hernández, con destino en la compañía de Destinos de la Escuela de Estado Mayor, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de capitán, con antigüedad de 4 de diciembre de 1943, al teniente de Infantería D. José Martín Ocaña, en situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar, colocándose a continuación de D. Joaquín Aguinaga Lucas, continuando en la misma situación.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

Para cubrir la vacante producida por el ascenso del capitán de Infantería D. Julio Jiménez Hernández, y por reunir las condiciones de la orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve a empleo de capitán, con antigüedad de 2 de febrero de 1944, al teniente de Infantería de la escala activa don Romualdo Calvo Serrador, con destino en el Regimiento de Infantería Inmemoria núm. 1, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

(Conclusión de la orden comensada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 41, de fecha 19 de febrero de 1944.)

Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria

D. José Bajet Codina,  
D. José Tella Salvadora,  
D. José Ruiz Capillas.

Escuela Politécnica del Ejército

D. Fructuoso Freire Becero.

Academia de Transformación de Ingenieros

D. Julián Puebla de la Puebla.

Regimiento de Infantería Milán núm. 3

D. Alfredo Alonso Fernández.  
D. Alfonso Maqua Aquino.  
D. Antonio González Bautista.  
D. Celestino García Alvarez.  
D. Joaquín García Muñoz.  
D. José García Braga Albornoz.  
D. José Sevillano de Herrera.  
D. Manuel López Martínez.  
D. Mario Veiga Lage.  
D. Ramón Ortiz Fanjul.  
D. Vicente Carredano Gallo.

Regimiento de Infantería Cauzalongo número 5

D. Celestino Galán Flores.  
D. Dioniso de la Morena de la Morena.

Regimiento de Infantería San Fernando número 11

D. José López Bares.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13

D. Isidro Moreno García.  
D. José Fioriach Manobens.  
D. Pedro Nogal Crespo.  
D. Rosendo Losaun hercán.

Regimiento de Infantería Aragón número 17

D. José del Río Castro.

Regimiento de Infantería España número 18

D. Antonio del Río Mercader.  
D. Nicolás Peralta Sánchez.

Regimiento de Infantería Alava número 22

D. Manuel Sepúlveda Courtoy.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26

D. Juan Villalobos Amador.  
D. Manuel Fernández Durán.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

D. Santiago del Hoyo Sampedro.  
D. Teodoro López Brezo.

Regimiento de Infantería Alcántara número 33

D. José Fontanet Comas.  
D. José López Frigoia.

Regimiento de Infantería León número 38

D. Alfonso Clemente de Pablo.  
D. Alfonso García López.  
D. Carlos Pérez Muñoz.  
D. José Martínez Gayarre.  
D. Rafael Miña Alonso.

Regimiento de Infantería América número 44

D. Andrés Giraldo Santiago.  
D. Antonio Morera Centenera.  
D. Antonio García Guerrero.  
D. Eduardo Senso Flores.  
D. Francisco Garrido González.  
D. Gonzalo Díaz Recha.  
D. Jaime Pérez González.  
D. José Martín Murillo.  
D. Jesús Ballesteros Arroyo.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49

D. Demetrio Pablos Albertos.  
D. Francisco Schult Márquez.  
D. Fructuoso Irurzun Pérez.  
D. Rafael Rubio Velasco.

Regimiento de Infantería Canarias número 40

D. Antonio Alamañaz Quijano.  
D. Jesús Calabozo Balbuena.  
D. Juan Alvarez Maymod.

Regimiento de Infantería Belchite número 57

D. Alvaro del Castillo Palma.  
D. Andrés Sánchez Cerral.  
D. Claro de las Heras Fernández.  
D. Francisco Vázquez Duarte.  
D. Jesús Cánovas Pallarés.  
D. Jesús Ruiz Martínez.  
D. José Romero Flores.  
D. Manuel Bollo de la Peña.  
D. Mateo Marcos Gallego.  
D. Miguel Salas Moreno.  
D. Pedro Peguero Gil.  
D. Santos Molina Moreno.  
D. Vicente Iglesias Cebada.

Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 3

D. Carlos Fernández Díaz.

Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. 10

D. Antonio Garbayo Teres.  
D. José Pazos Iñigo.  
D. Juan Emaldia Enrique.

Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. 11

D. Manuel Domínguez Morenilla.  
D. Vicente García Serrano.

Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. 13

D. Carlos Hurtado Palomares.

Batallón de Infantería Independiente número 31

D. Alfonso Lorenzo Lorenzo.

Batallón de Infantería Independiente número 32

D. Roque Ruiz López.

Batallón de Infantería Independiente número 33

D. Arturo Estévez Osorio.  
D. José Landín Pérez.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

D. José Valenzuela García.  
D. Miguel Fernández de Miranda.

*Tercio Duques de Alba, segundo de La Legión*

D. Julio Gómez Borreguero.  
D. Mario Iriando Garmendia.  
D. Ricardo Gil Badillo.

*Destinados como agregados en el Ejército del Aire*

D. Agapito Vaquero Ocejo.  
D. Antonio Blasco Oliva.  
D. José Gómez de Castro.

*Destinados en unidades de Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.*

D. Francisco Conchoso Martín.  
*Policía Armada y de Tráfico*

D. Francisco Rodríguez Ramírez  
Madrid, 17 de febrero de 1944.

ASENSIO

**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 18 de enero de 1944 (D. O. núm. 17), pasan destinados a los Regimientos de Carros de Combate que se indican los oficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Martínez Lozano del Regimiento de Infantería Jaén número 25, al Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Manuel Sánchez González, del Regimiento Infantería Badajoz núm. 26, al Regimiento Brunete núm. 62.

Otro, D. Félix Cadenas Serrano del Regimiento Infantería Alcántara número 33, al Regimiento Brunete número 62.

Otro, D. Aurelio Medrano del Pozo, del Regimiento Infantería Badajoz núm. 26, al Regimiento Brunete número 62.

Madrid, 21 de febrero de 1944.

ASENSIO

**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Emilia Arias Apolinar, al teniente de Infantería don Pablo Abad Lacroux, destinado en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Caridad de Aguilar Benítez, al teniente de Infantería D. Servando Barcelo García, destinado en el batallón de Cazadores de Montaña Valladolid número 7, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Trinidad Molina Martínez, al teniente de Infantería D. Ignacio Campanario Vargas, destinado en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Leoncia Saiz Palacios, al teniente de Infantería don Teodomiro de las Heras Manso, destinado en el Regimiento de Infantería de Línea Valencia núm. 23, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Martín Dorrego, al teniente provisional de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, D. Luis Fernández Miguel, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Piorno y Martín de los Ríos, al teniente provisional de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Manuel de Lecea y Calderón, destinado en la Comisión Inspectora Provincial de Segovia, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de

D. Lorenzo Aznares Millas.

*Fuerzas Jalifianas*

D. Ramón de Miguel Otero.

Regimiento de Infantería núm. 15 provisional

D. Oscar Franco Pomares.

Regimiento de Infantería núm. 60 provisional

D. Melchor Vives Galmes.

Regimiento de Artillería núm. 3

D. Augusto Portero García.

Regimiento mixto de Artillería número 8

D. Antonio Mateo Real.  
D. Antonio Urbano Valeriano.  
D. Luis García Rascón.

Regimiento de Artillería núm. 14

D. Angel Domínguez Trujillo.  
D. Antonio Iriarte Rodríguez.  
D. Antonio Sánchez Lecaroz.  
D. Enrique Fernández Beighau.  
D. Enr que Real Osuna.  
D. Felipe Lúñez Antonino.  
D. Juan Jordán Fernández de Santalla.

Regimiento de Artillería núm. 15

D. Alfonso Gómez Quero.  
D. José Navarro Marín.

Regimiento de Artillería núm. 16

D. Leonardo Montávez Quesada

Regimiento de Artillería antiáerea número 75

D. Ladislao Escusol Sancho.

Regimiento de Zapadores núm. 2

D. José Alfaro Martín.

Gobiernos y Comandancias Militares

D. Amancio García Balbuena.  
D. Antonio Gálvez Grado.  
D. Arsenio Gómez López.  
D. José Salafraña Granda.  
D. Juan Ortiz Morillo.  
D. Miguel Sañudo Muñoz.  
D. Tomás Almunia Gómez Medeviela.

*Unidades diversas*

D. Adolfo Durán Píeres.  
D. Carlos Goñi Mugerza.  
D. Juan Tena Dávila.  
D. Juan Acosta Bernai.

1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Sagrario Granullague Peña, al teniente provisional de Infantería D. Agustín López Andújar, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Mascarell Zamora, al alférez provisional de Infantería D. Amador Matias Gómez, destinado en la Policía Armada y del Tráfico, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Gregoria López Sebastián, al alférez provisional de Infantería D. Gaspar Mora Gálvez, destinado en el batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. 9, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

**ARTILLERÍA**

**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 7 de enero último (D. O. núm. 6) para cubrir vacantes de subalumno de Artillería, existentes en la Dirección General de Industria y Material y Establecimientos dependientes de la misma, he designado a los que a continuación se relacionan:

*Dirección General de Industria y Material*

Teniente de Artillería D. Luis Ruiz Bar Abol Aizpuru, del Regimiento número 4.

*Fábrica núm. 3*

Teniente de Artillería D. Martín Sala de Quinto, del Regimiento número 72.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Escala honorífica**

Como ampliación a la orden de 31 de enero último (D. O. núm. 27), se relacionan a continuación los oficiales de la escala honorífica del Cuerpo Jurídico Militar que, por permanecer a reemplazos movilizados, van de continuar prestando servicio en sus destinos que se expresan, en los que cesarán automáticamente, pasando a situación de desmovilizados, en cuanto lo sean sus respectivos reemplazos:

Capitán auditor D. Raimundo Pérez Hernández Moreno, a la Fiscalía Jurídico Militar de la primera Región.

Otro, D. Gabriel del Valle Alonso, a la Auditoría de la sexta Región.

Otro, D. Antonio Aparicio Pesueira, a la Fiscalía Jurídico Militar de la primera Región.

Teniente auditor D. Carlos Sanz Pastor Fernández de Pierola, a la Fiscalía Jurídico Militar de la primera Región.

Otro, D. Rafael Moutas Meras, a la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Otro, D. Federico Olivencia Amor a la Sección de Personal del Cuerpo Jurídico Militar de este Ministerio.

Otro, D. Alfredo Montes Alfonso a la Fiscalía Jurídico Militar de la tercera Región.

Otro, D. Juan Cuenca González de Campo, a la Auditoría de la sexta Región.

Otro, D. Federico Orellana Tolentino, a la Auditoría de Granada.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

**FARMACIA MILITAR**

**Quinquenios**

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se concede al comandante farmacéutico D. Luis Rodríguez Sánchez, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Valladolid, 2.000 pesetas a partir del 1 de marzo

de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su promoción a oficial.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

**Disponibles**

Pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos el alférez farmacéutico asimilado D. Francisco Boloqui Egea.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

**Haberes**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 18 de febrero de 1942 (D. O. núm. 41), se concede el haber diario de 14 pesetas al mozo de Farmacia Marceliano Martín Sánchez, de la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid, que empezará a percibir a partir del día 24 de febrero de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

ASENSIO

**VETERINARIA MILITAR**

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de jefe de Veterinaria del X Cuerpo de Ejército, para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coronales del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las papeletas de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 21 de febrero de 1944.

ASENSIO

**Ascensos**

Por estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 17 de

febrero de 1944, en vacante producida por el retiro del teniente coronel. El Cuerpo de Veterinaria Militar don Gerardo Cerrada Peñaiva, a. comandante del mismo Cuerpo, con destino en la Escuela de Estado Mayor, D. Arsenio Juarro y Moreno de Monroy, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Esta vacante corresponde al ascenso.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

#### Asensio

Por estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 17 de febrero de 1944, en vacante producida por el ascenso del comandante de Cuerpo de Veterinaria Militar don Arsenio Juarro y Moreno de Monroy, al capitán del mismo Cuerpo, en situación de disponible forzoso en la primera Región, D. Eladio Gómez Díez, continuando en igual situación.

Esta vacante corresponde al ascenso.

Madrid, 23 de febrero de 1944.

#### Asensio

Por estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 17 de febrero de 1944, en vacante producida por el ascenso del capitán del Cuerpo de Veterinaria Militar don Eladio Gómez Díez, al teniente del mismo Cuerpo, con destino en la Sección Móvil de Veterinaria de Granada, D. José Lizcano Herrera, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

#### Asensio

### OFICINAS MILITARES

#### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo a partir del día 12 de febrero de 1944, con residencia en La Coruña, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante del Cuerpo de Oficinas Militares D. Pedro Antas Mareno, con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, por hallarse comprendido en las inscripciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101).

Madrid, 22 de febrero de 1944.

#### Asensio

### C. A. S. E.

#### Concursos

Vacante una plaza de practicante de Medicina del C. A. S. E. en la Escuela de Automovilismo del Ejército, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicha especialidad que deseen ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, Madrid), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telegrafe sus peticiones.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

#### Asensio

### VARIAS ARMAS

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 8 de enero último (D. O. núm. 8) para cubrir dos vacantes de ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares existentes en la Dirección General de Industria y Material, he designado al brigada de Artillería D. José Esteban Bustillo de la Academia Especial de Transmisión de oficiales provisionalmente y de complemento de Villaverde, al sargento de Ingenieros D. Tomás Civantos Masa, de la Jefatura de Ingenieros del 1.º Cuerpo de Ejército.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

#### Asensio

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 2 de octubre último (D. O. núm. 228) para cubrir vacantes de brigada y sargento en los Grupos y Unidades de Servicio de Automovilismo del Ejército que se citan, he designado para ocuparlas a los suboficiales que en continuación se relacionan:

#### 11 Grupo de Automovilismo del III Cuerpo de Ejército

Sargento de Infantería D. Fraillán Moga Rollato, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 10.

#### 11 Grupo de Automovilismo del IX Cuerpo de Ejército

Sargento de Infantería D. Gonzalo Fernández de las Heras, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

#### 11 Grupo de Automovilismo del X Cuerpo de Ejército

Sargento de Infantería D. Antonio Blázquez Vega, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Justo Gómez Ríos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

#### Al batallón de Automovilismo de Marruecos

Sargento de Caballería D. Ubaldo Vázquez Solana, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Teruán núm. 1.

Otro de Infantería, D. Isabelo Revicigo Barrera, de la Delegación del Gobierno Político-Militar de Ifni.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

#### Asensio

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

*Continuación de la orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 44 de fecha 23 del actual.*

Sargento del Regimiento de Infantería núm. 85 D. Marcelino Correa Jaya, herido el día 28 de agosto de 1941. Debe percibir la pensión de 432,50 pesetas y la indemnización de 450 pesetas.

Sargento del segundo Tercio de la Legión D. Nicolás Delgado Gómez, herido el día 12 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Sargento de Infantería, con destino en la Casa Militar de S. E. e. jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, D. Pablo Ganuza Ruiz, herido el día 29 de julio de 1936, siendo cabo. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de agosto de 1936.

Sargento del primer Tercio de la Legión D. Pascual Huelva Sánchez, herido el día 5 de noviembre de 1936, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Sargento del Regimiento de Infantería núm. 45 D. José Pérez Cashas, herido el día 14 de enero de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de febrero de 1937.

Sargento de Infantería, con destino en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, D. José Toboso Fierro, herido el día 10 de noviembre de

1938, siendo cabo. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Sargento del Grupo de Regulares de Infantería núm. 5 D. Gumerindo Valero Gómez, herido el día 27 de marzo de 1938, siendo cabo. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas, durante cinco años, a partir del 1 de abril de 1938.

Sargento provisional del Grupo de Regulares de Infantería núm. 9 don Fernando Alvarez del Villar, herido el día 23 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

(Continuar.)

## Dirección General de Industria y Material

### CABALLERIA

#### Concursos

Para cubrir una vacante de capitán de Caballería, existente en la Dirección General de Industria y Material, se anuncia ésta a concurso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148).

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reclamatorio a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 21 de febrero de 1944.

ASENSO

## ERRATAS

### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

#### Retiros

DIARIO OFICIAL núm. 20, de 26 de enero último, página 443, columna tercera.

Donde dice: D. Mariano Vaquerizo García...

Debe decir: D. Marciano Vaquerizo García...

DIARIO OFICIAL núm. 27, de 3 de febrero actual, página 586, columna primera.

Donde dice: Bernabé Sotelo Navarrete...

Debe decir: Bernabé Soletto Navarrete...

En el mismo DIARIO y página, columna segunda.

Donde dice: Isaías Povolillo Camarero...

Debe decir: Isaías Polvillo Camarero...

En el mismo DIARIO, página 587, columna primera.

Donde dice: Jacinto Mateo Gracia...

Debe decir: Jacinto Mateo Gracia...

En el mismo DIARIO, página 587, columna primera.

Donde dice: Miguel Serrano Moliner...

Debe decir: Miguel Serrano Millar...

En el mismo DIARIO, página 587, columna primera.

Donde dice: Francisco Martí Hernández Leonardo...

Debe decir: Francisco Martín Hernández Leonardo...

En el mismo DIARIO y página, columna segunda.

Donde dice: Andrés Sualdea Valles...

Debe decir: Andrés Sualdea Valles...

En el mismo DIARIO y página, columna tercera.

Donde dice: Fidel Aguilar Crespo...

Debe decir: Fidel Egullaz Crespo...

En el mismo DIARIO y página, columna...

Donde dice: Vicente Estallo Go-roay...

Debe decir: Vicente Etayo Go-roay...

En el mismo DIARIO, página 588, columna primera.

Donde dice: Gaspar Jiménez Malhebreras...

Debe decir: Gaspar Jiménez Malhebrera...

En el mismo DIARIO y página, columna segunda.

Donde dice: Antonio Verenciano Molina...

Debe decir: Antonio Merenciano Moína...

En el mismo DIARIO, página y columna.

Donde dice: Ramón Regueras Berbel...

Debe decir: Ramón Regueras Belber...

En el mismo DIARIO y página, columna tercera.

Donde dice: Antonio Mantas Farrado...

Debe decir: Antonio Mantas Perredo...

En el mismo DIARIO, página y columna.

Donde dice: Julián Urbaneja Lledó...

Debe decir: Julián Urbaneja Lleró...

En el mismo DIARIO, página 589, columna primera.

Donde dice: Manuel Miró Maestre...

Debe decir: Manuel Miró Meseres...

En el mismo DIARIO, página 590, columna primera.

Donde dice: Anastasio Ortiz García...

Debe decir: Atanasio Ortiz García...

En el mismo DIARIO y página, columna segunda.

Donde dice: Benigno Silvet Taborero...

Debe decir: Benigno Silvet Taborero...

En el mismo DIARIO y página, columna tercera.

Donde dice: Lucio Gas Carregui...  
Debe decir: Lucio Gas Carregui...  
Madrid, 18 de febrero de 1944.

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### REGIMIENTO DE INFANTERIA ISABEL LA CATOLICA NUM. 29

Necesitando este Regimiento adquirir 2.800 botones dorados pequeños y 2.500 grandes para capote de tropa del modelo reglamentario, se hace público para aquellos industriales a quienes pueda interesar hagan ofertas al comandante mayor en La Co-

ruña, durante un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del mismo. Los referidos serán puestos en el almacén del Cuerpo libres de todo gasto.

La Coruña, 17 de febrero de 1944.

Núm. 241

P. 3-2.

### REGIMIENTO DE INFANTERIA SANTA MARIA DE LA CABEZA NUMERO 58 (MIXTO)

Necesitando adquirir este Regimiento los efectos que a continuación se detallan, se hace público para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas por escrito al teniente coro-



nel Mayor de este Cuerpo, durante un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Dichos industriales presentarán los correspondientes modelos, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

#### Para comedor de tropa

100 mesas de piedra artificial con soportes de hierro para caída de doce cubiertos.

200 bancos de madera para las referidas mesas.

#### Para barbería de tropa

2 sillones.

2 espejos.

2 repisas de cristal.

2 juegos completos de herramientas.

Jerez de la Frontera, 15 de febrero de 1944.

Núm. 221

P. 6—5.

#### HOSPITA MILITAR DE CADIZ

Hasta el día 10 de marzo próximo se admiten proposiciones para suministrar viveres y artículos necesarios para este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, de diez a doce horas.

Cádiz, 19 de febrero de 1944.

Núm. 243

P. 1—1.

#### GRUPO DE SANIDAD MILITAR NUMERO 10

Necesitando adquirir este Grupo doce pares de botas, doce pares de medias, doce pares de calcetines, seis

pares de rodilleras sencillas, un par de rodilleras de portero, un par de guantes para portero y doce pantalones negros para el equipo de futbol, y a fin de que todas las casas e industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas al comandante mayor en un plazo que terminará el día 5 del próximo mes de marzo, se abre el oportuno concurso, siendo el importe de este anuncio de cuenta de los adjudicatarios, estando la factura sujeta al descuento del 1,30 por 100 de Pagos al Estado.

Medilla, 18 de febrero de 1944.

Núm. 244

P. 3—1, a.

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA BURGOS NUMERO 36

Necesitando este Cuerpo adquirir 29 monturas de oficial y 14 de tropa, con sus galas correspondientes, se hace público para todos aquellos industriales a quienes interese hagan sus ofertas por escrito al teniente coronel mayor de este Regimiento, en León, a contar de la publicación del presente anuncio.

El importe del mismo será por cuenta del adjudicatario.

Las características de dichas monturas serán con arreglo al reglamento de uniformidad últimamente publicado.

León, 14 de febrero de 1944.

Núm. 211

P. 6—6.

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA BURGOS NUM. 36.—MANDO

Necesitando adquirir este Cuerpo el material de esgrima que a continuación se relaciona, se hace públi-

co por el presente, a fin de que todas las casas o industriales a quienes pueda interesarles hagan sus ofertas al teniente coronel mayor del mismo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento.

#### Material a adquirir

4 caretas de sable.

4 caretas de espada.

4 panoplias.

6 floretes.

6 sables.

4 espadas francesas.

4 petos para florete.

6 panoplias sable.

6 panoplias florete.

2 coderas.

2 piezas de linoleum de 12 por 6,70.

León, 18 de febrero de 1944.

Núm. 239.

P. 6—2.

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA SANTA MARIA DE LA CABEZA NUMERO 56

Necesitando este Regimiento adquirir los efectos que a continuación se detallan se hace público para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar dirijan sus ofertas por escrito al teniente coronel mayor de este Cuerpo, durante un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio. Dichos industriales presentarán los correspondientes modelos.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 17 de febrero de 1944.

Núm. 245

P. 6—1.

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.**

## ANUNCIOS

### MUEBLES RUBIO

Facilidades para funcionarios del Ejército y civiles.

— Precupuestos para Oficinas públicas

Yedra, 27 :: Teléf. 6135 :: ZARAGOZA

### Carbones BRAVO

CARBONES MINERALES Y VEGETALES

Depósitos: Avenida Valladolid, 13 - C/lo Tejerina, 7

Oficinas: Avenida Valladolid, 13 - C/lo Tejerina, 7

Teléfono 308 - PALENCIA

**POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO**

A G E N C I A

M É L I C H

Diputación. 343

BARCELONA

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANÓNIMA

APARATOS DE PUNTERIA PARA ARTILLERIA - PROYECTORES Y APARATOS DE SEÑALES - APARATOS DE MANDO Y MANIOBRA PARA TRACCION ELECTRICA, GENERADORES Y MOTORES - CUCHILLERIA INOXIDABLE

Dirección y Talleres:

Teléfono 54 :-: ARANJUEZ (Madrid)

NEUMATICOS

Taller de reparaciones - Accesorios - Vulcanización de cámaras y neumáticos

Ramón Borrás

Soledad, 79 - IGUALADA

Para conocimiento de cuantos deseen anunciar en este "Diario Oficial", se publica la tarifa aprobada en vigor desde 1.º de noviembre de 1942, para las inserciones particulares

Por espacios:

Plana entera .....	600,00 pesetas
1/2 plana .....	375,00 "
1/4 de plana .....	225,00 "
1/8 de plana .....	150,00 "
1/16 de plana .....	100,00 "
1/32 de plana .....	50,00 "

NO SE ADMITEN PARA ESTAS INSERCIONES ESPACIOS MENORES DE 1/32 DE PLANA

La correspondencia para la contratación de estos anuncios, pago de los mismos y demás asuntos relacionados con esta publicidad, debe dirigirse a la Oficina establecida para ello en la calle de Escosura, 142, segundo B, teléfono 36352, en esta capital.

Los anuncios que han de ser publicados en la Sección de Adquisiciones y Concursos serán enviados en duplicado ejemplar por los Cuerpos y Dependencias al director de este "Diario Oficial" (Palacio de Buenavista, Madrid), y serán tarifados a razón de 1,25 pesetas la línea, como se viene haciendo actualmente.

LA DIRECCION

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE